

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 15.



En la ciudad de Puno, siendo las nueve con treinta minutos de la mañana del día dieciocho de diciembre del año dos mil nueve en el Auditorio del Gobierno Regional de Puno; convocados los señores integrantes del Consejo Regional de Puno a sesión extraordinaria y verificado el quórum, se declara legalmente válida la sesión extraordinaria y se deja constancia la asistencia de los Señores Consejeros Regionales: Abdías Zelio Ponce, Leticia Casa Nina, Ángel Zapana Vargas, Elva Leonor Llano Balcona, Irma Mamani Vilca, Juan Sacachipana Sacachipana, Janet Zapana Guillen, Juan Ernesto Lescano Herrera, Carlos Baldárrago Abarca, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Neyellko Gutiérrez Quispe, Carlos Omar Santi Sullca; Sesión que se lleva con el siguiente resultado:-----

Señor Consejero Delegado MVZ. Abdías Zelio Ponce, solicita al pleno del Consejo Regional las disculpas por la demora, indicando que ha sido por motivos de salud; y dispuso se dé lectura el Acta de Sesión Extraordinaria anterior de fecha veintiséis y veintisiete de noviembre del año dos mil nueve, la cual fue aprobada y firmada por los Consejeros Regionales, dejando constancia que el Señor Neyellko Gutiérrez Quispe, Geny Francisco Cárdenas Palomino, manifiestan que los Consejeros Regionales de oposición no firmamos el acta lecturado; en este acto se deja constancia, que no firmaron el acta los Consejeros Regionales: Neyellko Gutiérrez Quispe, Leticia Casa Nina, Carlos Baldárrago Abarca, Janet Zapana Guillen, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Irma Mamani Vilca; acto seguido señor Juan Ernesto Lescano Herrera, solicita que se incorpore en el acta lecturado en la página 69, en el punto dos debe decir tramo IV en su trazo original de la carretera Interoceánica; el CONSEJO da por incorporado. Neyellko Gutiérrez Quispe, solicita que el Secretario del Consejo Regional dé lectura la Carta de Renuncia presentada por el Consejero por Yunguyo, lecturada la carta se dispuso pase a conocimiento de los miembros del Consejo Regional.-----

Agenda única.- Elección del Consejero Delegado del Gobierno Regional de Puno, para el periodo del año dos mil diez.- Señor Consejero Delegado, dispuso que el Secretario del Consejo

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Abog. Antonio A. Cordero Sureda
SECRETARIO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
SECRETARIO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Regional, dé lectura el artículo 12° incisos a), b), c) y d) del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno; acto seguido Señor Consejero Delegado, solicita propuesta de candidato para poder llevar adelante la elección del Consejero Delegado para el periodo del año 2010; Señor Carlos Baldárrago Abarca, solicita que primero se vea la metodología de la elección, que debe ser a mano alzada; señor Consejero Delegado dispuso la lectura del artículo 67° del Reglamento Interno del Consejo Regional; acto seguido lleva a la votación la metodología de la elección, el CONSEJO por voto mayoría aprobó que la elección del Consejero Delegado para el periodo año 2010 del Gobierno Regional de Puno, es por votación simple (mano alzada). Señor Consejero Delegado, solicita propuestas de candidatos para la elección del Consejero Delegado para el periodo de dos mil diez; Señor Consejero por la provincia de Carabaya Omar Santi Sulca, propone como candidato para el Consejero Delegado para el periodo del año 2010, al Señor Consejero Ángel Zapana Vargas; y la Señorita Janet Zapana Guillen, propone para el Consejero Delegado para el periodo del año 2010, al Señor Consejero Regional Geny Francisco Cárdenas Palomino; existiendo dos propuestas de candidatos, Señor Geny Francisco Cárdenas Palomino, peticiona que se haga el sorteo para el orden de la votación. Señor Consejero Delegado prepara las balotas con los números de uno y dos, luego efectuado el sorteo correspondiente, se tiene el siguiente resultado: primero se efectúa la votación para el señor candidato Geny Francisco Cárdenas Palomino y luego para el candidato Sr. Ángel Zapana Vargas. Señor Consejero Delegado, lleva la elección del Consejero Delegado para el periodo del año 2010, por voto directo a mano alzada; dejando constancia, que la elección se viene llevándose a cabo en presencia de las autoridades, Gobernador de la Región de Puno, Fiscal de Prevención de Delitos, Representante del Jurado Electoral-Puno, Vicepresidente del Gobierno Regional de Puno y otras autoridades en calidad de veedores, para garantizar la transparencia del presente acto eleccionario; llevada la votación se tiene el siguiente resultado: 1).- Señor Candidato Ing. Geny Francisco Cárdenas Palomino, tiene a su favor seis (06) votos, emitidos por los Consejeros

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Antonio A. ...
SECRETARÍA REGIONAL (CARRERA SUCESIVA)



Regionales, Carlos Baldarrago Abarca, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Janet Zapana Guillen, Leticia Casa Nina, Neyellko Gutiérrez Quispe, Geny Francisco Cárdenas Palomino. 2).- Señor Candidato Ángel Zapana Vargas, tiene seis (06) votos, emitidos por los Consejeros Regionales, Juan Ernesto Lescano Herrera, Ángel Zapana Vargas, Juan Sacachipana Sacachipana, Carlos Omar Santi Sulca, Elva Leonor Llano Balcona, Irma Mamani Vilca; existe empate de votos, por tal razón Señor Consejero Delegado, dispuso se dé lectura el artículo 12º inciso e) del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno; acto seguido Señor Consejero Delegado Abdías Zelio Ponce, emite su voto dirimente a favor del candidato Ángel Zapana Vargas; con esta votación dirimente el Señor Candidato Ángel Zapana Vargas tiene siete (07) votos, candidato que es ganador de la elección para ser Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, para el periodo de enero a diciembre del año Dos Mil diez.

 finalmente los miembros del Consejo Regional asistentes a la presente sesión por unanimidad aprobó dispensar el acuerdo emitidos en la presente sesión, del trámite de lectura y aprobación del acta, con lo que concluyó la sesión, siendo las diez con cuarenta y cinco minutos de la mañana del mismo día del año dos mil nueve.

*no firmo por no estar
 de acuerdo delegado elegido
 Leticia Casa Nina*

[Handwritten signatures and stamps]

Abog. Antonio A. ...
 SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL